

# ECO DE ALICANTE.

SOBERANÍA NACIONAL.--SUFRAGIO UNIVERSAL.

FUNDADOR DON FRANCISCO J. CARRATALA.

DIRECTOR: DON JOSÉ M. SOLER.

NÚM. 295.

PUNTOS Y PRECIOS DE SUSCRICION.  
En la Administración calle Mayor, núm. 6. Un mes 7 rs., trimestre 20, fuera de la capital, 25 trimestres; Estranjero y Ultramar, 40 trimestre. Números sueltos cuatro cuartos.

DOMINGO 14 DE MARZO DE 1869.

REDACCION, calle de la Victoria, núm. 2, 2.º

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.  
El precio y pago de los anuncios y comunicados será convencional y anticipado. Los suscriptores obtienen una rebaja sobre los que no lo sean. No se devuelve ningún original aun cuando no se publique.

AÑO IV.

## AVISO.

El próximo Domingo 14 del actual á las 8 de la noche se reunirá en junta general, la Sociedad denominada Tertulia del Progreso-Democrático, para tratar y resolver la contestación que debe darse á una carta circular del centro de organización nacional establecido en Barcelona.

El Presidente,  
Antonio Vidal.

## CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto oficial de la sesion celebrada el día 11 de Marzo de 1869.

Se abre la sesion á las dos y cuarto bajo la presidencia del Sr. Rivero.

El secretario señor marqués de Sardoal lee el acta de la sesion anterior, la cual es aprobada.

El Sr. Sorni presenta dos exposiciones de la ciudad de Cádiz.

El Sr. Sánchez Riano presenta varias exposiciones á favor de la independencia de la Iglesia y el Estado, contra las quintas, y pregunta al Gobierno cuándo piensa dar el argumento á los Voluntarios de la Libertad.

El ministro de la Gobernacion dice que desea hacerlo y que lo hará en cuanto pueda.

Un señor diputado dirige una pregunta al Gobierno sobre la cuestion religiosa.

El ministro de Gracia y Justicia dice, que siendo el Concordato un tratado internacional, no puede modificarse sin el concurso de las partes contratantes.

El señor Maissonave dirige al Gobierno una pregunta sobre la reforma de derechos arancelarios.

El Presidente dice que se pondrá en conocimiento del ministro de Hacienda.

El Sr. Rio pregunta al Gobierno si sabe qué fundamento tienen los rumores y la alarma de Andalucía por el temor de que se realicen planes reaccionarios y se proclame rey al duque de Montpensier.

El Sr. ministro de la Gobernacion dice que ni los republicanos no alteran el orden, ni die lo alterará levantando la bandera del duque Montpensier.

El Sr. Rubio anuncia una interpelacion sobre los rumores que han motivado la pregunta del Sr. Rio.

El Sr. Blanc presenta una exposicion de los vecinos del Colmenar Viejo.

Un señor diputado dirige una pregunta al ministro sobre una sentencia de muerte dictada contra un soldado.

El ministro de la Guerra dice que no te-

niendo mas datos que los comunicados por un despacho telegráfico, el Gobierno no sabe si podrá aplicarle el indulto.

El Sr. secretario lee una proposicion, pidiendo que se nombren cuatro comisiones: una de ley municipal, otra de ley electoral, otra de legislacion general y otra de orden público.

El Sr. Figueras, apoyándose en el reglamento, pide que no se discuta la proposicion.

El Sr. Rodriguez sostiene la proposicion diciendo que sin el nombramiento de esas comisiones serán muy difíciles y desordenados los trabajos de la Asamblea.

Aduce varias razones en apoyo del nombramiento de cada una de estas comisiones.

Indica la mejor forma de nombrar estas comisiones, que tan útiles han de ser, en concepto del orador, para los trabajos de la Asamblea.

Dice que estas comisiones no coartará la iniciativa de los señores diputados para presentar proyectos.

El Sr. Figueras pide que se lea el artículo primero adicional del reglamento.

Se lee otra proposicion del Sr. Figueras para que se de la palabra no haber lugar á deliberar sobre la proposicion anterior, y dicho señor dice, defendiéndola, que se trata de formar dentro de las Cortes otras Cortes para excluir y anular la minoria.

Dice que la proposicion ataca la iniciativa del diputado y los derechos de la minoria.

Sostiene que de esa manera la minoria queda, por decirlo así, excluida de la Cámara, y que si llega á formar parte de alguna comision será por una limosna de la mayoría, limosna que el orador rechaza indignado en nombre de su partido. (Aprobacion.)

El Sr. diaz Quintero pide que se lea el artículo 64 del reglamento.

Otro Sr. Diputado pide que se lea otro artículo del reglamento.

La proposicion del Sr. Figueras es desechada por 101 votos contra 90, en votacion nominal.

El Sr. Orense pide la palabra contra la proposicion del Sr. Rodriguez, y dice que tiene por objeto no degollar á los hombres como en la Convencion francesa, sino degollar las ideas.

Asegura que ni en tiempo de Gonzalez Brabo se ha querido tiranizar de este modo á una minoria.

Censura al Gobierno por no haber presentado aun los presupuestos, y dice que llegará el mes de Junio y se pedirá una autorizacion por no haber tiempo para discutirlos.

Asegura que hay el firme propósito de arro-

jar á la minoria republicana, y que tal vez esta adopte un dia esa resolucio n á que quieren obligarla.

Niega que la mayoría sea verdaderamente democrática pues desecha todas las reformas democráticas, y solo piensa en conservar sus credenciales.

Se estraña de que la mayoría se irrite de la oposicion, pues ya debía comprender que la minoria no sabía guardar silencio.

Dice que el Gobierno se halla muy distante de cumplir sus promesas, y que esta situacion es lo mismo que la del 54 al 56, y que si los progresistas votan contra la minoria muy pronto será victima de la guerra que la union liberal hace hoy á los republicanos.

Exhorta á la mayoría á que por lo menos escuche los consejos de la minoria, y que no quiera ponerla en un caso desesperado y perjudicar gravemente á la revolucion de Setiembre, y á la causa de la libertad. (Muestra de aprobacion en los bancos de la izquierda.)

Se suspende la discusion y se entra en la orden del dia.

El Sr. Diaz Moales continúa combatiendo el dictamen de la comision sobre las actas de Motril.

El Sr. Calderon y Herce defiende el dictamen de la comision de actas.

A la hora de entrar en prensa nuestro número, hace uso de la palabra para una alusion personal el Sr. Coronel Ortiz.

## ALICANTE 14 DE MARZO DE 1869.

Hemos tenido el disgusto de leer un suelto en nuestro colega *El Derecho y el Deber* que habíamos resuelto no contestar porque la cuestion de personas nos parece siempre enojosa y sobre todo muy difícil de tratar con acierto.

La Diputacion provincial ha nombrado director de caminos á una persona que ha servido este destino durante mucho tiempo, porque es de las tres primeras que en esta provincia recibieron previo el examen correspondiente el título que acredita su aptitud. Los moderados le destituyeron por desafecto á su política en 1854. Después fué nombrado delineante el Arquitecto provincial. Pero conste que es director con título de caminos vecinales.

Respecto al Arquitecto que solicitaba esta plaza, reconocemos su aptitud, pero las disposiciones vigentes reservan estos destinos con carácter esclusivo á los Ingenieros civiles y Directores de caminos

vecinales y la Diputacion ateniéndose á las disposiciones de la ley y á la razon en que se fundan porque los Arquitectos tienen medios de ejercer su profesion con honra y con provecho no ha agraciado al Arquitecto que solicitaba la plaza. El que como facultativo ha dirigido con tanto acierto aunque sin duda no con tanto provecho como el vulgo cree la conduccion de aguas de Alicante y de Elche, la fachada de las monjas capuchinas y la capilla del hospital de esta provincia no necesita servir la plaza de director de caminos vecinales para levantar su reputacion.

Respecto al Sr. Ousin, creemos que no nos debemos ocupar en apreciar sus méritos cuando están debidamente apreciados en un expediente célebre que debe estar empolvado en la depositaria ó en el archivo de esta provincia. Si al Sr. Ousin conviene examinarlo él lo sacará á luz.

Algo podríamos decir del Sr. Nuñez, pero respetamos mucho á los hombres para que nos permitamos hacer objeto de discusion un hecho solo por la ligereza ó la intemperancia que tienen algunos periódicos de escribir lo que no saben ó lo que no entienden y con el solo fin de apadrinar á determinadas personas sin tomarse el trabajo de examinar la justicia de su apadrinamiento.

Por fin nos atrevemos á asegurar que la mayoría de la Diputacion provincial ha sido justa y acertada prefiriendo, como ha preferido para servir la plaza de Director de caminos vecinales, á la persona que por mayoría ha sido elegida.

Hemos tenido el gusto de leer una exposicion que los partidos progresista y republicano de esta capital dirige á la Asamblea Constituyente pidiendo la odiosa abolicion de las quintas y matriculas de mar.

Escusado es manifestar que nos adherimos en un todo al objeto de la exposicion, deseando con toda nuestra alma que desaparezca cuanto antes esa execrable contribucion que arranca tantos hijos del seno de la familia y priva de tantos brazos á la agricultura y la industria.

Esperamos que las Cortes tendrán en cuenta los deseos del pais revelados en los principios proclamados por las juntas revolucionarias y en la multitud de manifesta-

FOLLETON DEL

585

escrutinio, en una poblacion que no es, sin embargo, la primera de España. Y como es sabido que la division en varias sesiones de actos tan solemnes é importantes es altamente inconveniente por lo ocasionada á dudas, fraudes y abusos, el Gobierno, que está dispuesto á sacrificar ante la verdad de las elecciones toda consideracion secundaria, por importante que sea, ha creído que, sin incurrir en inconsecuencia respecto de las razones que en su opinion abonan el sistema de provincias, puede y debe evitar los peligros que ofrece bajo el punto de vista de su desigual division; y al efecto adopta un sistema que á la vez que establece la posible igualdad en la condicion de los electores, evita la confusion que con el sufragio universal traeria al escrutinio la multiplicidad de candidatos votados en una misma papeleta, y los consiguientes abusos, ya por la experiencia señalados. Y aun en la necesidad de proceder de esta manera, ha procurado el Gobierno separarse lo menos posible de la unidad provincial, pagando justo tributo á las altas consideraciones que la recomiendan.

586

ECO DE ALICANTE

y prevenir, aun á riesgo de caer en un error no excesivo, todos los caminos por donde la multa pueda intentar torcer los rectos propósitos del Gobierno.

Estas son las consideraciones principales que han guiado al Gobierno en la resolucio n de las cuestiones que constituyen los verdaderos puntos cardinales de su obra de hoy: fundado en ellas, en la confianza de haber interpretado los deseos de la mayoría del país, como Ministro de la Gobernacion, y de acuerdo con el Gobierno Provisional, Vengo en dictar y promulgar el siguiente

## DECRETO SOBRE EL EJERCICIO DEL SUFRAGIO UNIVERSAL.

### CAPÍTULO PRIMERO.

De los electores, de los elegibles, y de las incompatibilidades.

Art. 1.º Son electores todos los españoles mayores de 25 años inscritos en el padron de ve-

FOLLETON DEL

587

ciudad, que se formará conforme á los artículos 15, 16 y 17 de la ley municipal; y se rectificará anualmente poniendo al público por 15 días un cuadro demostrativo de las altas y bajas ocurridas durante el año en el censo electoral.

Art. 2.º Exceptuánse únicamente:

1.º Los que, por sentencia ejecutoriada se hallen privados del ejercicio de derechos políticos.

2.º Los que al verificarse las elecciones se hallen procesados criminalmente, si se hubiere dictado contra ellos auto de prision.

3.º Los sentenciados á penas aflictivas y correccionales, mientras no hayan extinguido sus condenas y obtenido rehabilitacion, en los casos que esta proceda con arreglo á las leyes.

4.º Los incapacitados que como tales estén sujetos á curaduría ejemplar.

5.º Los fallidos ó en suspension de pagos.

6.º Los deudores á los fondos públicos, apremiados en concepto de segundos contribuyentes.

Art. 3.º El derecho electoral, y su ejercicio por sufragio universal, se extiende á las elecciones municipales, provinciales y de Cortes.

ciones y esposiciones que ca la dia se hacen reclamado la abolicion de tan odioso tributo.

Tenemos vehementes deseos en saber como habrá quedado la cuestion de que tanto se ha ocupado la prensa, sobre la incompatibilidad de los obispos de Santiago y Jaen para la diputacion de la Asamblea constituyente. Creemos que estos prelados están comprendidos en la ley de incompatibilidades, y que deben optar entre dicha diputacion y la renuncia del sueldo como funcionario, ya que no pueden renunciar el obispado. ¿Qué ha sucedido con los gobernadores que hoy se sientan en la Cámara? renunciaron sus gobiernos y con ellos el sueldo. Los citados obispos que renuncien su sueldo tambien si quieren tener representacion en las Constituyentes.

Como verán nuestros lectores en otro lugar de nuestro periódico, esta noche á las ocho tendrá lugar en la Tertulia del Progreso Democrático una reunion general con el objeto de dar cuenta de una carta circular que el centro de organizacion nacional establecido en Barcelona, ha dirigido al comité del partido monárquico-democrático de esta Capital.

Dice *El Universal*:

El antiguo fiscal de imprenta, señor Alvarez Bugalla, alzó ayer en el Congreso su elocuente é inspirada voz para recordar al Gobierno bajo la forma de una pregunta, que hay ayuntamientos que, tomando en serio las aspiraciones, los deseos y la soberana voluntad del país é inspirados en el espíritu de la revolucion, han establecido el matrimonio civil sin esperar á que las Cortes den su fallo.

El antiguo fiscal de imprenta, Sr. Alvarez Bugalla, quisiera que el Gobierno adoptase una medida enérgica y pronta para hacer comprender á esos ayuntamientos que se han excedido de sus atribuciones.

Tiene razon el Sr. Alvarez Bugalla. Nosotros tambien nos asociamos al deseo del antiguo fiscal de imprenta, y además pedimos al Gobierno que dicte medidas enérgicas y rontas contra los ayuntamientos, juntas revolucionarias y otras corporaciones populares que por sí y ante sí han orrojado del trono á Doña Isabel II, excluyendo á toda su familia de la sucesion á la corona; que han nombrado miembros del Gobierno Prvisional de la nacion á personas sentenciadas á muerte ó incapacitadas por sentencia legal para ejercer derechos políticos; que han permitido la publicacion de periódicos sin depósito ni editor responsable cuando estaba vigente la ley de imprenta de Gozalez Brabo; que han abolido el impuesto de consumos antes que el ministro de Hacienda; que han permitido la libertad de cultos y la

ereccion de templos protestantes, y finalmente, que han itroducido otras gravísimas novedades que, segun el antiguo fiscal de imprenta, no estaban en sus atribuciones.

Nosotros pedimos, pues, al Gobierno adopte medidas enérgicas y prontas contra los diez y seis millones de epañoles que son autores ó cómplices del atentado denunciado por el Sr. Alvarez Bugalla, de los que acabamos de indicar nosotros y de otros muchos que en obsequio á la brevedad hemos omitido.

Y no solo pedimos esto, sino que pedimos al Gobierno que tome medidas enérgicas y prontas contra sí mismo, contra las Cortes Constituyentes y contra el señor Alvarez Bugalla, que se halla sentado en el Congreso por otra extralimitacion del ayuntamiento de su pueblo.

Firme, Sr. Alvarez Bugalla, duro contra el matrimonio civil; así se empieza á combatir esas gravísimas novedades ilegalmente introducidas por los ayuntamientos; así se destruye la revolucion y se vuelve á los tiempos en que Vd. era fiscal de imprenta.

Dice *El Universal*:

Para conocimiento de los que de continuo declaran contra el mal servicio de correos de España, vamo á referir un hecho que acaba de tener lugar en un país algo mas adelantado que el nuestro. En la noche del viernes al sábado último pasado, todas las cartas que contenian valores representados por letras de emision, fueron sustraídas en la posta de Munich. Al mismo tiempo, varios empleados en el ramo mencionado desaparecieron, sin que se haya podido averiguar su paradero.

En los periódicos de hoy encontramos las siguientes noticias:

«Para el caso de que el general Dulce venga á ocupar su asiento en las Cortes, como es de esperar luego que esté vencida la insurreccion, empieza á hallarse de la probabilidad de que vaya á reemplazarle el general Córdoba.

La reunion celebrada ayer por la comision directiva de la mayoría, que duró mucho tiempo, fué importantísima, y aun cuando no se ocupó, como dice un diario, de crisis ministerial, los trascendentales acuerdos que tomó, draán bien pronto sus naturales resultados.

—Se piensa adoptar por el ministro de Hacienda una medida sobre redaccion de censos, foros y arrendamientos anteriores á 1800.

—Parece que el domingo próximo, 14 del corriente, se verificará en Madrid una gran manifestacion de protesta contra las quintas. Parece que los iniciadores de esta idea han sido simultáneamente varios centros políticos de distinto color, entre

los cuales recordamos el Comité central republicano. La Juventud Española y Los hijos de Padilla.

Coincidiendo todos en el mismo fin, y con el pensamiento de que la manifestacion solemne contra la contribucion de sangre no aparezca una simple cuestion de partido, han convenido en unirse todos los que habian concebido el proyecto; con este motivo, es de presumir que esta manifestacion se la mas numerosa de cuantas Madrid ha presenciado, pues tenemos noticias de que por la especial índole del asunto acudirán tambien representantes del bello sexo.»

DESPATCHOS TELEGRAFICOS.

Viena 10.

Se ha restablecido la tranquilidad pública en los varios puntos de Hungría donde habia sido turbada con motivo de los preparativos electorales.

No ha sido necesario que las autoridades empleasen la fuerza armada.

Las elecciones para la Dieta húngara han empezado ayer en algunas ciudades con el mayor orden.

París 11.

El lenguaje agresivo de los periódicos de oposicion, en los departamentos, con motivo de los debates sobre el empréstito del ayuntamiento de la capital, ha llamado la atencion del gobierno, y los ministros del Interior y de Gracia y Justicia han dado la orden á las prefectos y á los fiscales del imperio de perseguir con todo rigor los periódicos que publiquen artículos demasiado violentos.

París 11.

Las noticias contradictorias que han circulado estos últimos dias sobre cierto movimiento del alto personal diplomático, se confirman.

Mr. de Grammot, embajador de Francia en Viena, ha llegado hoy y deben llegar de un momento á otro el Sr. Benedetté embajador en Berlin y Mr. Bouré embajador en Constantinopla.

En los círculos políticos se quiere atribuir cierta importancia á la reunion de estos diplomáticos.

Gran disgusto ha tenido la corte de las Tullerías al ver que el principe de Montenegro volvia decididamente á sus pequeños Estados, sin visitar a Paris, despues de haber sido obsequiado por las cortes de Berlin, San Petersburgo y Viena que visitó recientemente.

Hoy se han cotizado en la Bolsa:

El 3 por 100 exterior español, á 32 7/8; 3 por 100 francés, á 70,95; 4 1/2 por 100 idem á 101.

Londres 11.

Consolidados ingleses, de 92 7/8 á 95.

Lisboa 11.

El gobierno portugués, para dar una solucion definitiva á sus ya antiguas di-

ficultades con la compañía inglesa del camino de hierro del Sur-Este de Portugal acaba de decretarse la confiscacion de todo el material.

La compañía ha protestado enérgicamente, y se teme para mañana algun grave conflicto entre los empleados de la compañía y los del gobierno, que deberán proceder á la confiscacion de todo el material fijo y movable.

NOTICIAS GENERALES.

*La Andalucía*, periódico de Sevilla, pública, bajo el epigrafe de *Importantísimo*, las siguientes líneas:

«Noticioso el comité republicano de Sevilla de que, á semejanza de lo ocurrido en Barcelona y otros puntos, se trataba de producir cierta alarma en Sevilla, acordó ayer (día 9) que una comision de su seno pasara anoche mismo á ver al gobernador de la provincia para manifestarle de un modo esplicito y terminante que el partido republicano de Sevilla es ageno á todo acto que pueda turbar la tranquilidad pública; que está dispuesto á mantener á todo trance el orden; que para ello, si fuera necesario, se pondrá del lado de las autoridades, y que de ahora para siempre protesta de que si alguien se coloca en una actitud de fuerza invocando la república, los que tal hagan no son republicanos.

La comision cumplió su cometido á las once de la noche; y el Sr. Gomez Diez, despues de oir sus leales declaraciones, manifestó que se hallaba satisfecho del partido republicano, cuya sensatez y condura le inspiraban plena confianza.

—El señor gobernador de Palencia ha escrito al ministro de Hacienda rogándole que retire todos los giros que pesan sobre aquella provincia y que le autorice para no ser ejecutivo en la exaccion de los tributos.

Parece que ambas indicaciones han sido bien acogidas por el Sr. Figuerola.

—El domingo se presentará á las autoridades casi completamente uniformado el escuadron de caballeria de los Voluntarios de la Libertad.

—Una casa belga ha ofrecido al gobernador de Paleacia un empréstito de diez millones en favor de la diputacion provincial al tipo de 10 por 100 al año y amortizados en un largo plazo. No deben, dice á este propósito *La Libertad*, ni la diputacion, ni el gobernador, encariñarse demasiado con ningun género de empréstitos, porque sus beneficios no alcanzarian á remediar las atenciones que pesan sobre aquel país.

ULTRAMAR.

Habana 18 (por la via de Lake City 19).—Hoy han llegado de España 1000 cazadores que fueron recibidos con las mayores demostraciones de entusiasmo.

Art. 4.º Para acreditar este derecho, se entregará por el alcalde á cada elector una cédula de vecindad, talonaria, arreglada al modelo número primero.

Art. 5.º Las cédulas de que habla el artículo anterior se darán á todos los vecinos electores, sirviendo para clasificarlos así el padron que los Ayuntamientos deben formar, y las declaraciones de vecindad que, de oficio ó á solicitud del interesado, verifiquen con posterioridad en la forma que dispone la ley de Ayuntamientos en sus artículos 9.º, 10.º y 12.

Art. 6.º Las exclusiones enumeradas en el art. 2.º se justificarán llevando un registro por orden alfabético, expresivo de los vecinos que se hallen comprendidos en ellas; y en la cédula de vecindad se anotará la privacion del derecho electoral.

Art. 7.º Todo elector tiene derecho á que durante el año se le pongan de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento el padron y registro electoral, y á que se le admitan pruebas contra la

vamente á lo que exige el servicio de la Nacion, al alejamiento de influencias bastardas é ilegítimas, tratándose de las elecciones generales; y á lo que el buen sentido y el espíritu laudable de localidad y de provincia prescriben cuando se trata de las elecciones de Ayuntamientos ó Diputaciones.

En cuanto á la parte penal, el propósito constante del Gobierno de facilitar todo lo posible la emision libre del sufragio, para que el número de españoles que concurra á la obra majestuosa de la Constitucion del país nos dé ante los ojos de la Europa, que nos observa con impaciente admiracion, toda la importancia que merece un pueblo que quiere y sabe ser libre, ha hecho indispensable prescindir de ciertas formalidades que podrian interpretarse como trabas indirectas en el acto de la votacion; pero como es preciso al propio tiempo cerrar la puerta al abuso y al deseo criminal de falsear la verdad de la voluntad nacional, ha sido necesario establecer una sancion penal severa para todos los atentados que al amparo de esa escasez de precauciones puedan cometerse,

La inmensa gravedad de las cuestiones que han de someterse á las Cortes aconseja tambien una medida de muy trascendentales consecuencias; y el Gobierno al adoptarla, dando representacion á las Provincias de Ultramar que pueden tenerla en la futura Asamblea Constituyente, satisface un deseo comun á todas las parcialidades políticas, que se unieron para llevar á cabo la revolucion; y cumple á la vez con un deber de altísima justicia, que elevará nuestra consideracion ante la Europa, estrechando de un modo indisoluble los lazos que unen las Colonias á la madre patria.

La libertad completa y la extension ilimitada del voto activo traen como consecuencia forzosa la libertad absoluta y sin trabas en el voto pasivo, toda vez que seria coartar la primera el establecer condiciones para los elegibles, y el obligar al elector á depositar su confianza en personas de condiciones determinadas. Por eso el Gobierno cree que las de elegibilidad deben ser las mismas que las de eleccion, y que las incompatibilidades é incapacidades deben reducirse única y exclusi-

Segun noticias de Cienfuegos las tropas han recuperado a Manicaragua y hecho 200 prisioneros.

Se han enviado refuerzos a Santiago de Cuba, Manzanillo y Bayamo; pero se han suspendido las operaciones por orden superior, y las fuerzas de Valmaseda se hallan repartidas entre Santiago, Jiguani y Bayamo.

Eulanes y otros se han rendido a Valmaseda y pido permiso para salir del pais.

Idem 19.—El general Dulce ha expedido una proclama cerrando todos los puertos que hay al Este del fanal de la bahia de Cadiz en la costa del Norte, y de Cienfuegos en la del Sur, quedando exceptuados de esta disposicion todos los puertos en que haya aduanas.

Hoy han llegado 1.000 soldados de España, además de los que llegaron ayer.

El general Smith se ha negado a aceptar el nombramiento de cónsul general de los Estados Unidos en la Habana.

Idem 19 (via Lake City 20).—Hoy ha salido para los Estados Unidos el senador Henderson. Ha sido arrestado un americano que trató de salir sin pasaporte.

Ha llegado el vapor De Soto, despues de haber desembarcado en Cayo-Hueso las tropas que llevó de las Tortugas Secas.

Se han hecho en los Bancos grandes depósitos de metálico, y el mercado monetario presenta alguna animación.

D. Mauricio Lopez Robert hizo hoy una visita al vapor americano Contocook.

Se han distribuido entre los negros proclamas sediciosas, que las autoridades están recogiendo, y los autores de ellas son arrestados donde quiera que son habidos.

Mañana se celebrará en palacio la última reunión de comerciantes y hacendados para decidir acerca de la situacion económica.

Dicen los periódicos que los jefes insurgentes que se presentaron en la jurisdiccion de Colon se han acogido a la proclama de amnistia y rendidos a las autoridades españolas.

Segun noticias de Trinidad, ha habido varios encuentros en las inmediaciones de la poblacion, en los cuales fueron muertos el coronel Schmit, jefe de los insurgentes, seis mejicanos y tres cubanos.

Las fuerzas que defienden a Puerto-Principe ascienden a 2,000 hombres.

La Prensa dice que los insurgentes han sido completamente derrotados en las inmediaciones de Villaclara, y cree que la insurreccion ha terminado en aquella parte de la isla.

Idem 20.—El Gobierno ha recibido un parte oficial, en el que se le anuncia que en las inmediaciones de Colon se han rendido cien insurrectos, y fué muerto su jefe, José Guerra, escriba no público.

La revolucion que estalló en los distritos de Colon y Jaguey grande ha terminado por completo.

Confírmase la noticia de que los revolucionarios están acorralados en las montañas de Co-rojo.

En los depósitos de la Caja de Ahorros ha habido una disminucion de 700,000 pesos.

Idem 21.—Ha llegado el vapor Santander con otro regimiento de 1,000 cazadores.

En la reunion celebrada hoy en palacio se resolvió unánimemente garantizar la emision de ocho millones de pesos en papel-moneda, y el general Dulce decretará que sea considerado como moneda legal para pago de toda clase de deudas.

Se ha declarado oficialmente terminado el

plazo de amnistia; pero el capitan general ha prorrogado los beneficios de ella a todos los insurrectos que se rindan con ó sin armas, excepto los jefes de la insurreccion, los asesinos, incendiarios y los salteadores de caminos.

El general Dulce ha pedido al cónsul de los Estados Unidos la lista de todos los americanos residentes en Cuba.

El Sr. Dunlay, que fué detenido por carecer de pasaporte, ha recibido orden de salir de la isla.

Los nuevos cónsules han tomado posesion de sus destinos.

Idem 20 (por la via de Cayo Hueso, 22).—El gobierno ha cambiado de táctica con respecto a los revolucionarios. En vez de fatigar a las tropas españolas haciendo que los persigan inútilmente, todos los puntos fortificados recibirán guarniciones, y por ahora no habrá mas operaciones ofensivas.

Idem 22 (via directa).—El 7.º batallon de Voluntarios, que forma parte de la guarnicion de la ciudad, envió ayer una diputacion al capitan general, para pedirle que tome medidas energicas contra la rebelion y salve la isla. Al verificarse el relevo de las guardias, los Voluntarios gritaron: «¡Mueran los traidores! ¡Viva España!» Estas demostraciones causaron gran agitacion, que se calmó por la tarde.

Hoy ha habido otra demostracion. Los Voluntarios enviaron otra diputacion al capitan general, para pedirle que adoptase medidas severas. El general Dulce contestó con firmeza que no podía permitir que nadie interviniese en la politica ó en los planes militares del Gobierno.

GACETILLA.

Subasta.—Hemos oido decir que para fines del presente mes se sacará a subasta el teatro de esta capital por no querer el actual arrendatario continuar en el arriendo los dos años voluntarios que reza la escritura, y siendo esto cierto, nos permitiremos decir que dicho arrendatario ha hecho bien, si bien está con sus intereses, y que en cuanto a la subasta... ¿quien le pone el cascabel al gato? El teatro de Alicante, dándole gratis y subvencionado, es como se podría tomar para no perder mucho, pues así y todo, algo se perdería, cuando dinero se ha tragado ese bonito templo!

¿Hasta cuándo?—Trasas llevan de no recordar los dueños de las casas (hoy ruinas y solar) de enfrente de San Nicolás y esquina a la de los Angeles, lo menos en medio siglo a juzgar como está la obra aún. A todo esto, tiene la dichosa obra interceptada la calle de los Angeles. Con que, ¿en qué quedamos, se reedifica ó no? La cuestion es urgente y hace cerca de cinco meses que va la cosa.

Ni las de Palmira.—¿Que especto presenta Alicante a su entrada! Las ruinas que se ofrecen a la vista por la demolicion de las murallas, que se empezó y se suspendió, en-tristece verdaderamente.

Concierto Sacro.—El que tendrá lugar en el Casino dentro de breves dias, se está ensayando muy detenidamente por las aficionados, y aficionados que en él han tomar parte, en union de los maestros encargados de la direccion de las piezas. Tal vez tengamos el gusto de oír la obra póstuma del gran Rossini; del género sacro, O Salutáris, clásico motete que ha llamado la atencion en el mundo musical. El arte está a gran altura

en Alicante. En el templo, en el Casino, en el teatro y en los paseos, la música se abre paso, y, con gran aplauso del público, llena su cometido en cualquiera de los puntos citados, proporcionando instruccion y solaz y la juventud.

Teatros de Madrid.—Español. Llamamos la atencion de la empresa del teatro Español, a fin de que resuelva (con más actividad en la eleccion de obras, pues nos consta que existen en su poder algunas nuevas sin que recaiga resolucion ninguna sobre ellas; y esto, como comprenderá el inteligente director de dicho coliseo, puede irrogar graves perjuicios a los autores.

En dicho teatro creemos que se pondrá pronto en escena una comedia en un acto y en verso, que con el título de Odiar es querer, ha escrito un jóven escritor amigo nuestro.

Obra nueva. Se ha presentado a la empresa del teatro Español, y creemos se pondrá pronto en escena una pieza en un acto y en verso, original del aplaudido autor dramático, titulada Derecho de reunion.

Esta clase de derechos no deben discutirse en el teatro. Cada cosa en su tiempo... y en su lugar.

Garibaldi en Palermo. Con este título se pondrá en escena en el teatro de la Zarzuela, en la próxima semana, un gran baile de espectáculo para el cual se está acabando de construir un lujoso vestuario. Dirigido por el señor Denesi; puesto en escena con el esmero con que siempre se ponen los espectáculos en el referido coliseo, y tomando participacion en él los artistas que tan aplaudidos han sido en La diosa Flora, escusado es advertir que el éxito satisfará los deseos del público y las aspiraciones de la empresa.

Circo de Paul. La sociedad dramática que han fundado varios oficiales de la fuerza ciudadana con objeto de celebrar funciones a beneficio de familias desgraciadas que han sufrido por la causa de la libertad, inaugura esta noche sus funciones con el drama en cinco jornadas, no representando hace muchos años y cuyo título es Don Rafael del Riego.

Deseamos que los fundadores de la sociedad dramática vean cumplido el filantrópico y patriótico objeto que se proponen.

Rumores. Dicese que la actual sociedad que tiene a su cargo la empresa del teatro de la Zarzuela tamará en arriendo el de Rossini para la próxima temporada de verano.

Proposiciones. Se han hecho por la empresa del teatro Principal de Granada al aplaudido actor bufo señor Orejon, para que contrate una compañia de aquel género y represente sesenta funciones en la ciudad moruna.

Muchos nos alegramos que el negocio se lleve a efecto.

La moda elegante ilustrada.—Periódico de las familias y de especial interés para las señoras.

Sumario de las materias contenidas en el núm. 9, que se acaba de repartir.

Seccion de modas y labores.—Trage de sarga azul oscuro.—Trage húngaro.—Pantalon y polonesa.—Trage de popelina color sultán oscuro.—Diversos corpiños.—Ahecador con polison y volante.—Fichú con cintaron.—Capuchon para señora de edad.—Vestido para niño de 5 a 7 años.—Corpiño escotado.—Trage de faya negra.—Trage de tafetan verde.—Trage de tafeta violeta.—Trage de popelina gris.—Trage de tafetan castaño de doble falda.—Trage con túnica.—Fichú con faldetas plegadas.—Berta

con cinta de raso rosa.—Revista de Modas y Explicacion del figurin iluminado.

Seccion literaria.—Apuntes biográficos, por D. Gallardo y Victor.—El marinero español, por D. Alejandro Benisia.—Los dos médicos, por D. Remigio Caula.—Falsa amistad, por la Srta. D.ª Carmelo Navarro.—Miebrás dner, me, por A. Alcalde Valladolides.—El salto del caballo, por D. T. A. Cid.

Se suscriben en su Administracion de Madrid, libreria de Don C. Bailly Bailliere, plaza de Tópete, n.º 8, y en Cadiz, calle Ahumada número 5.

Regala a los que se suscriban por año a la edicion de lujo, un Almanaque enciclopédico español, ilustrado con infinitud de grabados, y con mas de 200 páginas de lectura amena e instructiva, como lo demuestra los publicados hasta el dia.

Se remiten números gratis de muestra al que desee suscribirse.

Pildoras Holloway.—Debilidad de Nervios.—Las personas de fragil constitucion padecen tanto abatimiento de ánimo a consecuencia de las variaciones de temperatura que los deberes mas ordinarios de la vida llegan a parecerles un trabajo laborioso y la necesidad de pensar un afan. El sistema nervioso está desentonado, y para el infeliz paciente no hay dia que no traiga consigo una serie de aficciones verdaderas ó imaginadas. Para librarse de tales tormentos lo único que se necesita es tomar las pildoras Holloway, las cuales purifican y fortifican una constitucion debilitada mas completamente que ninguna otra medicina del mundo. Ellas espelen del cuerpo toda impureza y dan tono al estómago, regularidad al cerebro, y actividad a os rñones, la vejiga y los intestinos. El uso de estas Pildoras reanima el espíritu abatido, restituye a la mente la firmeza y la vivacidad normales.

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE ALICANTE.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde, en el dia de ayer.

Entrados.

Laud Salvador, p. J. Mayans, de Ibiza, con carbon, V. Galiana.

Brik-Barca Maria, c. Darmer, de Cardiff, con carbon, a la orden.

Laud Cámen, p. A. Guarch, de Ibiza, con carbon, V. Galiana.

Despachados.

Laud, Juanito, p. V. C. Cortés, para Almuñecar, con efectos.

Bergantin Juniper, V. Thomas, para Pame-ron, con lastre.

Bergantin Borreas, c. S. M. Syvestsen, para Newcastle; con esparto.

SANTO DE HOY.

Santa Florentina, virgen.

TEATRO.

FUNCION PARA HOY.

1.º Sinfonia.  
2.º El reputado drama en tres actos y en verso, original de los Sres. Molina y Padilla, representado por espacio de treinta noches en el teatro de Novedades de Madrid, titulado:

El Cura Merino (el regicida.)

3.º A peticion de varias personas se volverá a poner la aplaudida comedia en un acto nominada:

No mateis al Alcalde,

desempeñada por las Sras. Ramos y Chaman, y los señores Garcia, (Gimenez, Yañez é Iñes (A.)

Entrada general, 3.

Para el lunes, a beneficio del público,

Carlos II el Hechizado.

Alicante.—Imprenta de Rafael Jordá.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

Table with columns for ARTICULOS, Peso ó medida, Precio en reales vellon, OBSERVACIONES, and exchange rates for various cities and commodities. Includes data for London, Paris, and various goods like sugar and oil.

(c) Ministerio de Cultura 2006.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## TRENES.

MADRID		VALENCIA		TOLEDO		CIUDAD-REAL		CARTAGENA	
Salte	Llega	Salte	Llega	Salte	Llega	Salte	Llega	Salte	Llega
4 m. 15 t.	11 55 m.	4 m. 15 t.	11 40 m.	4 m. 15 t.	10 5 m.	5 15 t.	4 45 m.	4 mañana	1 y 50 n.
El primer tren, to- do clase de carruages llega a Madrid a las 10 n. 55 noche. El se- gundo, coches de pri- mera y segunda, llega a las 11 55 mañana- noche.		El primer tren, to- do clase de carruages llega a Valencia a las 11 40 mañana. El se- gundo, toda clase de carruages, a las 11 20 mañana-noche.		El primer tren, to- do clase de carruages llega a Toledo a las 9 de la noche. El se- gundo, coches de pri- mera y segunda, llega a las 10 h 55 mañana.		El primer tren, to- do clase de carruages llega a las 5 h. 50 tar- de el día siguiente segundo tren, coches de primera y segun- da, llega a las 5 30 t.		Este tren, toda cla- se de carruages lle- ga a Cartagena a las 8 y 50 n.	
Asientos de prime- ra, 200 rs. 25 cs. Se- gunda, 150 rs. 25 cs. Tercera, 95 rs. 25		Asientos de prime- ra, 86 reales. Se- gunda, 65 rs. 70 cs. Tercera, 50 rs. 25 cs.		Asientos de prime- ra, 105 50—Segun- da, 142 rs. 25 cs. Ter- cera, 87 rs. 25 cs.		Asientos de prime- ra, 185 rs. 75 cs. Se- gunda 144 rs. 00 cs. Tercera, 88 rs. 52 cs.		Asientos de prime- ra 60 rs., Segunda 60 reales, Tercera 40 reales.	

## CORREOS.

MADRID		VALENCIA		ALBACETE		JATIVA		MURCIA		MARINA	
Salte	Llega	Salte	Llega	Salte	Llega	Salte	Llega	Salte	Llega	Salte	Llega
4 50 m.	11 45 t.	4 50 m.	5 50 t.	4 50 m.	5 50 t.	1 tarde	7 15 m.	12 50 m.	7 15 m.	2 tarde	50 m.
5 30 t.	10 n.	5 50 t.	10 n.	5 50 t.	10 n.			5 30 t.	11 45 m.		

### REMEDIO UNIVERSAL.



### PILDORAS HOLLOWAY

El estómago, los intestinos, los pulmones, el hígado y los riñones.

Estas Pildoras obran inmediatamente sobre los vasos absorbentes, que traen a la superficie de los intestinos la sustancia nutritiva, y la distribuyen a los principales órganos vitales, a los cuales dan una acción libre y una secreción natural. Ellas son esencialmente purificadoras, y como tales usadas mas universalmente que toda otra medicina conocida en el mundo. Su empleo es general en todas las clases de la sociedad, y ellas son anunciadas diariamente en todas las lenguas del Universo.

*Enfermedades de las mujeres*

No hay medicina que iguale a estas Pildoras para curar las afecciones propias de la mujer. Ellas pueden tomarse sin temor alguno para todos los trastornos del sistema. Del mismo modo, que espuran por medio de sus propiedades purificadoras todo germen de enfermedad, conducen tambien a las mujeres de toda edad a un estado de salud perfecta.

*Dispepsia, indigestion, languidez, falta de energía, etc.*

Las Pildoras Holloway son mas especialmente eficaces para las enfermedades siguientes:

Almorranas	Enfermedades venéreas.	Lombrices.
Asma.	Erisipelas.	Lumbago.
Ataques de bilis	Escrófulas.	Mal de piedra
Caricaturas.	Falta de fuerzas por cualquiera causa.	Manchas cutáneas.
Constipacion	Gola.	Neuralgia.
Debilidad.	Hidropesia.	Relencion de orina.
Diarrea.	Ictericia.	Rumalismo.
Embarazo	Indigestion.	Sintomas secundarios.
Ydol de cabeza	Inflamacion.	Tercianas.
de vientre.	Jaqueca.	Tisis.
de garganta	Irregularidades del ménstruo.	Tumores.
de los ojos.		Ulceras.

*Dolores de cabeza afecciones biliosas, pérdida de apetito, abatimiento del ánimo y decaimiento físico.*

El tratamiento de estas Pildoras, que obran suavemente sobre la constitucion, no necesita interrupcion alguna de trabajos ni de placeres. Ellas fortalecen el estómago, órgano principal de la vida, dando accion saludable, dejan la sangre de modo puro y libre de toda impureza, remueven toda irritacion del cutis, resituyen la elasticidad a los nervios, y perfeccionan el color de un modo maravilloso. Ellas efectúan una mudanza admirable en las personas debilitadas, escitan el apetito, recitan la indigestion, corrigen las afecciones biliosas, destruyen los dolores de cabeza, el aturdimiento, las palpitaciones de corazón.

Por motivos de filantropia se darán gratis los consejos convenientes, a las personas que se dirijan por medio de carta al Profesor Holloway, esponiendo el caso de su enfermedad particular.

En el nuestro los precios por cada caja de Pildoras son los siguientes: conteniendo 4 docenas 0 rs. conteniendo 12 docenas 60 rs. conteniendo 24 do.

Comprando los tamaños mayores se obtiene una gran ventaja, pues el segundo tamaño contiene tres veces el pequeño, y el mayor lo contiene seis veces.

Estas Pildoras, elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, se venden a 1s., 1/2 d. a 2s., 9d., y a 4s., 6d., cada caja en el establecimiento central de dicho profesor en Londres Strand 214, y en las casas de todos los principales droguistas y boticarios de todos los paises da mundo, a los precios relativos establecidos para cada pais.

Cada caja de Pildoras va acompañada de una instruccion impresa en español, que explica la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades para que se aplica.

### INYECCION CADDE

Curacion rápida de las gonorreas antiguas y recientes, sin necesidad de otro remedio alguno. Paris, farmacia Dorel y C. Boul. Desain 7. Depósito general en España Sr. Isidro Ferrer y compañía, Montera, 51 Madrid. En Alicante, Sr. Rodríguez Hernandez.

### COMPANIA

UNIVERSAL DEL CANAL MARITIMO DE SUEZ.

Servicio directo a precio alzado desde Alicante a Suez con destino a las Indias, Cochinchina y Japon. Representante en esta plaza D. José Carratalá y Blanes.

## LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos y contra incendios.

Establecida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España. Capital responsable 80 millones de reales.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta Provincia, D. José Carratalá y Blanes.

### ROB BOYVEAU LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor Giraudeau de Saint-Gervais. De una digestion facil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar las enfermedades cutáneas; los empeines; los absesos; los cánceres; las úlceras, la sarna degenerada; las escrófulas, el escorbuto, pérdidas etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda a la naturaleza a desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por real cédula de Luis XVI por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, le Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Depósito general, en la casa del doctor Giraudeau de San Gervais, Paris, 12, rue Richer.

Depósito general en Madrid: Sres. Isidro Ferrer y G., calle de la Montera, 51. Alicante, L. Rodríguez.

### TOS REBELDE

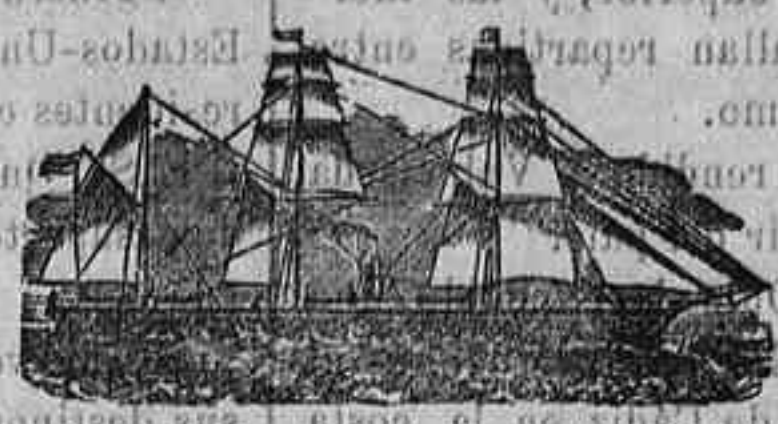
Jarabe y Pastillas de BERTHÉ a la CODEINA 151, rue Saint Honoré, PARIS.

El anuario enciclopédico del siglo XIX 1861 (grande en 8°, 10 francos.) despues de haber reseñado los trabajos de Mr. Bérthé, y las experiencias medicas que han puesto en evidencia sus grandes propiedades de la codeina, añade: De todos los medicamentos preconizados contra las toses rebeldes y cansadas de las tisis pulmonar, la bronquitis, los costipados, etc., la CODEINA es la mas eficaz. Mr. BERTHÉ ha generalizado su empleo bajo la forma de JARABE Y PASTILLAS y su nombre será en adelante inseparable de este nuevo medicamento. Depósitos en Madrid, en casa de Isidro Ferrer y Compañía, calle de la Montera, n.º 51 principal y en las principales farmacias.—En Alicante E. Lorenzo R. Hernandez.

### AVISO IMPORTANTE.

El jarabe de Codeina ha sido inscrito en el Codex oficial francés publicado en 1868, distincion muy rara y que pocos medicamentos nuevos han merecido.

## LÍNEA DE VAPORES DE



### HIJOS B. SOLÁ, AMAT Y COMPAÑIA

Servicio económico internacional combinado con los ferrocarriles españoles y extranjeros.

Salida de este puerto todos los Viernes a las cinco de la tarde para Barcelona, Ceuta y Marsella.

Se admite cargo para Lion, Burdeos, París y demás puntos de Europa.

Consignatarios, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

## VERDADERO EXTRACTO DE CARNE LIEBIG.

Solo analizado y garantizado por el insigne químico el baron de Liebig, su inventor.

DOS MEDALLAS DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867.

OTRA MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION INTERNACIONAL DEL HAVRE DE 1868

Adquirido por la mayor parte de los soberanos y gobiernos de Europa y aprobado por la Excm. junta de sanidad de la provincia de Madrid.

Una libra de extracto corresponde a 45 libras de carne.

Responde a las exigencias de la ciencia.—Es alimento sano, muy nutritivo y económico.—Confortable enérgico para los niños, ancianos y personas débiles.—Fortificante sin igual para reparar las fuerzas agotadas por pérdidas de sangre.—Caldo delicioso y sopa muy buena y nutritiva al minuto.

Para más detalles ver los prospectos que regala el agente general en la provincia de Alicante Sr. D. Antonio Bernaber, calle de Prim, núm. 32, especieria.

Se vende en dicho establecimiento en botes de a libra 79 rs., de 1/2 42, de 1/4 22 y de dos onzas 11 50.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES.

Todo bote que no esté revestido de la etiqueta de la Agencia general en España debe de considerarse como falsificado de origen dudoso.

## IMPRENTA

### PAPELERIA Y ENCUADERNACION

DE RAFAEL JORDA plaza del Progreso y calle Mayor, ALICANTE.

En este establecimiento se admiten cuantos trabajos correspondan al ramo de imprenta, ya sean obras, periódicos, impresiones para oficinas y particulares, esquelas de difunto en papel y cartulina doradas y sin dorar, cromos etc.

En el ramo de encuadernacion se ejecutan cuantos trabajos se le quieran confiar, desde lo mas infimo a lo mas superior en chagrín, telas de seda y terciopelo, bien sujetándose a las muestras que se presenten ó a capricho.

Se admiten encargos para un establecimiento de litografía de fuera de la ciudad que está a cargo de un habil y distinguido operario, los cuales se desempeñan con toda puntualidad a precios sumamente arreglados.

### OBJETOS DE ESCRITORIO.

Libros en blanco y rayados para Mayor, Diario Copiador etc. etc. Los hay de todas clases desde 100 a 300 hojas y se fabrican a la inglesa, francesa ó del modo que se desee sólida y esmeradamente encuadernados.

Copiadores de cartas para prensa, en papel superior, de 500 hojas con abecedario.

Prensas para copiar, de hierro y de hierro y madera a precios sumamente módicos.

Tinta trasmisible superior inglesa y francesa en tarros de a un litro y mas pequeños.

Id. para escribir sumamente negra, azulada y morada.

Id. para varios usos de color carmin superfino y fino, encarnada, verde y azul, extranjeras y del país.

Escribanías de cristal, porcelana, madera, metal, piel etc. Las hay sumamente cómodas para viaje y para escritorio.

Cajitas de madera en dos y mas divisiones para colocar sellos de franqueo y otros.

Reglas de madera superior con filete de laton por el canto para rayar papel y cuadradillos para el mismo objeto con idem idem.

Salvaderas de boj, lisa y cristal.

Limpia-plumas de porcelana con dibujos y sin ellos.

Carteras y pupitres para sobre mesa.

Lapiceros para oficinas, artes y oficios.

Porta-plumas de madera, hueso y metal de diferentes clases y precios.

Calendarios termómetros perpetuos. Hay un magnífico surtido dignos de figurar en los mas elegantes escritorios.

Tarjetas para felicitaciones y otros usos, blancas y de colores, con relieves y sin ellos.

Papel cortado a la holandesa y media holandesa blanco y de colores liso, rayado, cuadrado y de diferentes dibujos.

Id. blanco con canto dorado.

Id. para lulo.

Sobres blancos y de colores para varios usos, cartas y tarjetas.

Id. dichos de porcelana id. id.

Id. para lulo en dibujos alegóricos y sin ellos.

Prensa-papeles de vidrio cristalizado con paños, vistas, etc. y con nomenclatura para usos determinados.

Plumas de acero de las principales fábricas extranjeras. Mas de 100 clases para toda clase de letras.

Lacre francés e inglés negro y de colores, clases sumamente finas y mas ordinario para varios usos.

Obleas de pasta y de goma en cajas y sin ellas.

Carpetas en folio y en cuarto para legajos.

Cajas-carpetas en forma de libro muy cómodas para las oficinas.

Y otra porcion de objetos de escritorio sumamente útiles.

Documentos impresos para el comercio como facturas, remites, carpetas para registros, papeletas, etc., etc.

## EAU DENTIFRICE DES CORDILLERES RECETA INDIA

Curra inmediata y radical de los dolores de muelas y de todas las afecciones de la boca, su diario uso y el de los Polvos dentífricos de las Cordilleras, previene y hace desaparecer para siempre los estragos de la carie.—Depósito rue de Rivoli 33, en Paris.—Depósito en Madrid, Isidro Ferrer y compañía, 51 Montera —Alicante, Sr. Rodríguez Hernandez.